

Referència/Referencia:	2024/5971Z
Procediment/Procedimiento:	Procesos selectivos
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
GOVERNACIÓ	

## **ANUNCIO**

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD UNA PLAZA ANIMADOR O ANIMADORA/INFORMADOR O INFORMADORA JUVENIL, PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO. PROCESO ESTABILIZACIÓN.

Relación de acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en la sesión núm. 1 de 12-09-2024:

Primero.- Resultado fase de concurso (valoración de méritos).

De conformidad con lo establecido en la base Octava de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización en la que se indica que esta fase se valorará hasta un máximo de 46 puntos.

Los méritos a valorar serán los obtenidos a la fecha de finalización del plazo para presentar las solicitudes de participación en el proceso selectivo, el 21-06-2024.

El resultado es el siguiente:



PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	1) EXPERIENCIA PROFESIONAL	2) FORMACIÓN	3) CONOCIMIENTO VALENCIANO	4) TITULACIÓN ACADÉMICA	5) CONOCIMIENTOS IDIOMAS COMUNITARIOS	TOTAL	
				Máximo 28 puntos	Máximo 12 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo puntos	46
BIOT	MORA	RAQUEL	48596312A	1,16	12,00	1,75	1,60	1,00		17,51
COSIAS	LOPEZ	RUBEN	48591499C	28,00	12,00	1,75	1,80	0,00		43,55
FORNES	CUEVAS	MARIA CRISTINA	19896779P	12,00	12,00	1,75	1,80	0,00		27,55
GOMEZ	MARTINEZ	ANNA MARIA	45911567W	1,96	12,00	2,00	1,60	0,00		17,56
IBORRA	COLECHA	SANDRA	73658113S	0,00	0,00	1,75	0,00	0,50		2,25
LOPEZ	MENO	YOLANDA	76623091V	7,60	12,00	1,75	1,80	0,00		23,15
PIZCUETA	MARTINEZ	MARIA JOSE	52709074C	28,00	11,00	1,00	1,80	0,00		41,80
QUEZADA	SOLIS	VICMAYRA MARIA	48678964Q	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
RODRIGO	LAZARO	MARIA ISABEL	24385082E	0,00	5,50	1,75	1,80	1,50		10,55
VICENT	CLEMENTE	SARA	48411475V	1,05	12,00	0,50	1,60	0,50		15,65



Segundo.- Las personas interesadas dispondrán de un plazo de DIEZ días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, para formular las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes en relación a la baremación.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Burjassot, a la fecha de la firma electrónica. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL